

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S					
NIT:	811007864-0	TELÉFONO:	2662700 - 3147014238		
CONTRANTANTE:	Juan sebastian Arias Arias				
CEDULA O NIT:	1.017.228.411	TELÉFONO			
DIRECCIÓN:	Cra 49 B # 105 CA - 58		MAIL FACTURA ELECTRONICA:	Juanlds483@gmail.com	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	Junio
	FECHA DE TERMINA	DIA	03	MES	Junio
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>1'300.000</u>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	<u>1'300.000</u>	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	V ANT	<u>650.000</u>
	VALOR REST	\$ <u>650.000</u>			
	FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	<u>03 junio 2024</u>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>43039072537</u> CUENTA CORRIENTE del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	cra 49 B # 105 CA - 58 villa del Socorro - Medellín		HORA RECOGIDA	<u>06: 20 am</u>
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Santa Fe de Antioquia		HORA REGRESO	<u>05: 00 pm</u>
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	<u>3 horas</u>			
	No. PASAJEROS	<u>27</u>			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	Juan sebastian Arias Arias	<u>1017228411</u>	<u>3195887870</u>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin	A los días	31	Del mes/año
					<u>MAYO</u>